

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

ASUNTO: COMISIÓN DE LA CANCELLERÍA DE COLOMBIA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASUNTOS
CONSULARES Y COOPERACIÓN JUDICIAL

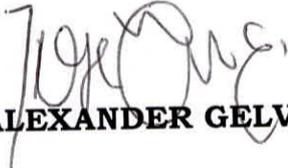
Teniendo en cuenta el contenido del informe de secretaría que antecede, el
juzgado,

DISPONE:

DEVOLVER a la oficina de origen, las presentes diligencias, previas las
constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA